



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

**Tercera Reunión de las Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto de 2009**

**31 de mayo – 4 de junio de 2021  
Bruselas (Bélgica)**

**Situación del Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto de 2009**

**Se invita a las Partes a:**

- Tomar nota del aumento del número de Partes en el Acuerdo y alentar a los Estados que no son Partes a depositar sus instrumentos de adhesión lo antes posible.

Los documentos pueden consultarse en el sitio <http://www.fao.org/port-state-measures/meetings/meetings-of-the-parties/es/>.

## I. Introducción

1. La Conferencia de la FAO aprobó el 22 de noviembre de 2009 el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (denominado en adelante el “Acuerdo”), que estuvo abierto a la firma de todos los Estados y organizaciones regionales de integración económica desde el 22 de noviembre de 2009 hasta el 21 de noviembre de 2010. En ese período, firmaron el Acuerdo 23 Estados y la Unión Europea. El Acuerdo entró en vigor el 5 de junio de 2016.
2. De conformidad con lo dispuesto en sus artículos 26 y 27, el Acuerdo está sujeto a ratificación, aceptación o aprobación por los signatarios y está abierto a la adhesión de cualquier Estado u organización regional de integración económica que no lo firmaron. De conformidad con el artículo 36 del Acuerdo, los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión se depositan en poder del Director General de la FAO.

## II. Situación del Acuerdo

3. A 8 de marzo de 2021, las Partes del Acuerdo eran 69, incluida la Unión Europea como Parte única en representación de sus 27 Estados miembros<sup>1</sup>. Nueve nuevas Partes habían depositado instrumentos de adhesión<sup>2</sup> al Acuerdo desde la segunda Reunión de las Partes, celebrada en Santiago de Chile (Chile) del 3 al 6 de junio de 2019.
4. Desde la perspectiva mundial, la proporción de los Estados costeros donde el Acuerdo está en vigor es del 56 % y la proporción del total de Estados donde el Acuerdo está en vigor es del 48 % (véase el Anexo 1). Los Estados costeros y sin litoral representan respectivamente el 81 % y el 19 % del total de Estados.
5. Desde una perspectiva regional, la proporción de los Estados costeros donde el Acuerdo está en vigor es más baja en el Cercano Oriente (29 %) y el Pacífico Sudoccidental (38 %); mediana en América Latina y el Caribe (52 %), Asia (58 %) y África (58 %), y más alta en Europa (73 %) y América del Norte (100 %), mientras que la proporción del total de Estados donde el Acuerdo está en vigor es más baja en el Cercano Oriente (24 %), el Pacífico Sudoccidental (38 %) y África (39 %); mediana en Asia (46 %) y América Latina y el Caribe (48 %), y más alta en Europa (69 %) y América del Norte (100 %) (véase el Anexo 1).
5. Los Estados que no son Partes tal vez deseen facilitar información durante la presente reunión sobre sus intenciones de adherirse al Acuerdo y sobre el estado de sus procesos internos para hacerlo, según proceda.

---

<sup>1</sup> La situación actualizada del Acuerdo, incluida la lista de los signatarios y las Partes, se encuentra disponible en: <http://www.fao.org/treaties/results/details/es/c/TRE-000003/>.

<sup>2</sup> El término instrumento de adhesión se utiliza para referirse a instrumentos de aceptación, ratificación, aprobación y adhesión.

## ANEXO 1

<b>Región</b>	<b>Número de Estados (Miembros de la FAO)</b>	<b>Número de Estados costeros (Miembros de la FAO)</b>	<b>Número de Partes (incluidas organizaciones regionales de integración económica)</b>	<b>Número de Estados donde el Acuerdo está en vigor*</b>	<b>Proporción de Estados costeros donde el Acuerdo está en vigor (%)</b>	<b>Proporción del total de Estados donde el Acuerdo está en vigor (%)</b>
<b>África</b>	49	33	19	19	58	39
<b>Asia</b>	24	19	11	11	58	46
<b>Europa</b>	49	40	10	34	73 <sup>#</sup>	69
<b>América Latina y el Caribe</b>	33	31	16	16	52	48
<b>Cercano Oriente</b>	21	17	5	5	29	24
<b>América del Norte</b>	2	2	2	2	100	100
<b>Pacífico Sudoccidental</b>	16	16	6	6	38	38
<b>Todo el mundo</b>	194	158	69	93	56 <sup>#</sup>	48

\* El Acuerdo está en vigor también en los territorios de ultramar de Dinamarca y Francia en virtud de su adhesión al Acuerdo y su aprobación de este, respectivamente. Francia y Dinamarca no se han contado dos veces.

# Se ha excluido en este cálculo a los cinco Estados sin litoral de la Unión Europea.